

# Política de Diversidad e Inclusión

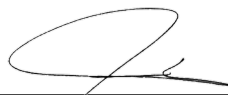
MINSUR es una empresa minera peruana con operaciones en Perú y Brasil, cuyo propósito es mejorar la vida, transformando minerales en bienestar. Estamos convencidos de que la diversidad y la inclusión nos enriquecen como equipo, nos permiten ser una compañía más competitiva e innovadora y nos ayudan a impulsar una sociedad más justa. Por ello, a través de la presente política nos comprometemos a:

- Implementar políticas, procedimientos y planes de acción que potencien la diversidad e inclusión y fortalezcan una cultura de tolerancia y valoración de las diferencias, dentro y fuera de la empresa.
- Garantizar que los procesos de atracción, selección, compensación, desarrollo, promoción y sucesión sean realizados de manera justa, basados en el mérito y brindando las mismas oportunidades para todos.
- Identificar potenciales barreras para la inclusión de la mujer y aplicar medidas de equidad para lograr una participación plena de las mujeres en la organización, incluyendo posiciones de liderazgo.
- Rechazar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres, incluyendo aspectos de remuneración e incentivos. Capacitar a nuestros equipos periódicamente para evitar sesgos inconscientes en nuestros diferentes procesos y prácticas.
- Asegurar prácticas laborales flexibles que permitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, reconociendo que para impulsar el desarrollo de nuestros trabajadores, debemos entender y atender sus necesidades diferenciadas con respecto a la carga de trabajo no remunerado en sus hogares.
- Tener cero tolerancia ante el hostigamiento sexual laboral. Nos comprometemos a brindar un ambiente laboral seguro y libre de violencia, física y psicológica, siguiendo los lineamientos de nuestra Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Realizar ajustes razonables para promover el trabajo de las personas con discapacidad teniendo presente los factores de riesgo de nuestra actividad económica.
- Tener tolerancia cero ante cualquier acto de violencia física, psicológica o verbal que pueda afectar la dignidad de las personas, con especial énfasis en grupos vulnerables.
- Buscar que todas las personas se sientan representadas en nuestras comunicaciones, evitando estereotipos, el uso de un lenguaje inapropiado o la reproducción de imágenes que pudieran afectar la dignidad de las personas o discriminarlas, tanto en nuestra comunicación formal como informal.
- Difundir y sensibilizar a nuestros trabajadores sobre la presente política, de tal manera que conozcan los compromisos de Minsur e irradian estos valores y prácticas en sus ámbitos de influencia.
- Brindar mecanismos de quejas y reclamos confiables para que nuestros trabajadores y grupos de interés puedan comunicar sus preocupaciones, inquietudes o potenciales incumplimientos, cuidando en todo momento la confidencialidad, evitando así cualquier represalia contra los denunciantes.

Esta política aplica a Minsur y sus empresas subsidiarias, así como al desarrollo de nuevos negocios, fusiones o adquisiciones. También promovemos la adopción de estos principios con nuestros socios comerciales clave, proveedores, prestadores de servicios y contratistas.

La presente política será revisada y actualizada cada tres (03) años o antes en caso de ser necesario.

Lima, 20 de Agosto de 2024



---

Juan Luis Kruger Sayán  
**Gerente General**